



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO



LA REAL FEDERACIÓN DE CAZA Y APROCA ACUERDAN APOYAR UNA POSTURA COMÚN EN LA TRANSPOSICIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONTROL DE PREDADORES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

16 de junio de 2011.-

Tras su aprobación en el Consejo Estatal de Patrimonio Natural y la Biodiversidad promovido por el MARM.

La Real Federación Española de Caza y Aproca España han acordado apoyar una postura común en las diferentes Comunidades Autónomas para lograr una correcta transposición de las directrices básicas que se han marcado para la homologación de métodos de control de predadores y que se han de adaptar a las diferentes normas regionales.

Estas directrices básicas, aprobadas en el marco del Consejo Estatal de Patrimonio Natural y la Biodiversidad que promueve el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM), han sido dadas a conocer hoy en Madrid a las estructuras regionales de ambas organizadores, en un encuentro que ha servido para analizar con detalle los últimos acuerdos tomados en materia cinegética y ambiental y que afectan a los distintos cotos de caza de España.

La reunión, en la que han participado los presidentes de la Real Federación Española de Caza, Andrés Gutiérrez, y el director de Aproca España, Luis Fernando Villanueva, ha contado con la participación de un gran número de presidentes y directores de las diferentes federaciones autonómicas que se reparten por todo el territorio nacional.

En el encuentro, se ha dado a conocer los cuatro métodos para el control de predadores que se homologarán de inmediato, y que son el método tipo Collarum, las cajas para córvidos, y los lazos con tope y cierre libre en alar y el lazo Wisconsin al paso y en alar.

Además, durante el encuentro se han tratado otros asuntos relacionados con el desarrollo e inmediata puesta en marcha de las directrices estatales para la gestión de la Red Natura 2000 o la propuesta de modificación de la Ley de Seguridad Vial que, en este caso, pretende solucionar el problema de los titulares de los cotos de caza como responsables de los accidentes causados por especies cinegéticas.

En cuanto a las directrices que se han recogido en materia de caza para la modalidad de Silvestrismo, la Real Federación Española de Caza, ha dado a conocer que ha exigido a los representantes del MARM que, en todo caso, los nuevos criterios que se empleen garanticen la viabilidad de la actividad y de la captura.

NOTA DE PRENSA

Durante el encuentro con los representantes autonómicos, tanto la Federación Española de Caza como Aproca España han hecho hincapié en la aparición de una nueva normativa para la gestión de especies necrófagas y su directa relación con la actividad cinegética.

En este sentido, se ha expresado la esperanza de que a partir de la presente temporada cinegética nuevamente se pueda permitir el eviscerado de reses en el campo, debido al cambio en el Reglamento Europeo que lo regulaba (1774/2002), en cualquier caso, cada Comunidad Autónoma deberá desarrollar una norma regional que lo permita.

Por último, se ha dado a conocer detalles de la preparación del I Congreso Nacional de Caza y Desarrollo Rural que ambas instituciones, conjuntamente, organizarán el próximo mes de septiembre, en Toledo.

Este congreso se convertirá en un gran evento que tratará de poner en valor el papel esencial de la caza en la conservación del medio natural y en el desarrollo económico de las regiones rurales más desfavorecidas.

En él se espera que se den cita alcaldes y concejales de Ayuntamientos y otros gestores de entidades públicas, así como a representantes de formaciones políticas, grupos de desarrollo rural, cazadores, titulares de cotos, asociaciones representantes del sector cinegético y otros profesionales del sector.

El congreso, que se organiza en el marco de Red Rural Nacional del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, estará cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola e Desarrollo Rural (FEADER).

RFEC